	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-11-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	28	6	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3
(Indicar el número en forma consecutiva 1, 2,3,…, etc.)

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.
(Indicar el número de la ampliación en forma consecutiva 1, 2, 3,…, etc.)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del plazo contractual.
- Periodo solicitado de la suspensión o ampliación de la suspensión.

2) El interventor suspende las labores a partir de la fecha indicada en la presente acta inclusive, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del mismo.

3) El supervisor del contrato de interventoría debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del contrato de interventoría, lo cual refrenda con su firma.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4877 **DE** 2023

INTERVENTOR: JONIER MURILLO RAMIREZ
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE UNGUÍA Y ACANDÍ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

CONTRATO DE OBRA No. 4609 Y 4771 **DE** 2023

CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ACANDI SECO MEDIO, JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ASTI

CONDICIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 1/12/2023
Indicar (Día/Mes/Año)

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	N/A	27/12/2023	28/12/2023	14/01/2024	15/01/2024
N/A	1	15/01/2024	16/01/2024	29/01/2024	30/01/2024
2	N/A	9/02/2024	13/02/2024	16/02/2024	17/02/2024

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 76.935.394,48

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL : 5/07/2024
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión) Indicar Día/Mes/Año

CAUSAS QUE DAN ORÍGEN A LA SUSPENSIÓN:
(Describir de manera clara y completa las causales que dan origen a la suspensión, teniendo en cuenta que las mismas no sean imputables a las partes contratantes.)

1.Que el 01 de diciembre de 2023, INVIAS emitió Orden de Inicio al Contrato de interventoría No. 4877 de 2023.

2.Que el INVIAS para dar cumplimiento al contrato de interventoría, celebro los convenios solidarios N°4609 de 2023, y N° 4771 de 2023 entre el Instituto Nacional de Invias y las juntas de acción comunales de las veredas Acandí Seco Medio y Vereda Asti, cuyo objeto es " ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LAS VEREDAS ACANDI SECO MEDIO Y ASTI DE LOS MUNICIPIOS ACANDI EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL". quedando pendiente los Convenios Solidarios correspondientes a las juntas de acción Comunal de la Vereda de Cuque Mina y Santa María la Nueva del Darién en el Municipio de Unguia los cuales no se han suscrito ni se les ha direccionado los recursos.

3.Que a la fecha se cumplió con la ejecución de los convenios solidarios 4609 y 4771 de 2023 correspondientes al Municipio de Acandí, a los cuales se les direcciono los recursos para su ejecución.

De acuerdo con lo anterior se solicita la suspensión No.1 al contrato de Interventoría No. 4877-2023, en virtud de que la Interventoría tiene a su cargo la vigilancia administrativa, técnica, financiera, contable y legal de los Convenios Solidarios correspondientes a las juntas de acción Comunal de la Vereda de Cuque Mina y Santa María la Nueva del Darién en el Municipio de Unguia, los cuales están a la espera de ser suscritos y de los recursos para su ejecución.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-11-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	28	6	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Teniendo en cuenta las condiciones de los convenios 4771 y 4609 que ya se encuentran ejecutados, y que, los convenios de las Juntas de Acción Comunal de la Vereda de Cuque Mina y Santa María la Nueva del Darién en el Municipio de Unguia aún no se han suscrito, el supervisor aprueba la presente suspensión del contrato de interventoría, bajo las caracteristicas jurídicas y técnicas presentadas.

NOTAS:

1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal, el normal desarrollo del contrato, no son imputables a las partes contratantes.

2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el INTERVENTOR se obliga a presentar al Instituto para su aprobación el certificado de modificación de la garantía única constituída, en la cual se tenga en cuenta la presente suspensión y/o ampliación de la suspensión. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.

3. El contrato se reanudará en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente acta, se debe diligenciar el formato MINFRA-MN-IN-11-FR-4 ACTA DE REANUDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN:	28 (Día)	**DE**	6 (Mes)	**DE**	2024 (Año)
FECHA DE REANUDACIÓN	2 (Día)	**DE**	8 (Mes)	**DE**	2024 (Año)
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:	10	**DE**	8	**DE**	2024

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta la presente suspensión, según indicación dada en el instructivo correspondiente IV-2.)

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL INTERVENTOR DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: STAND BY DE EQUIPOS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE EQUIPOS O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL INTERVENTOR ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS. .

Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron:

Firma

Nombre JONIER MURILLO RAMIREZ
Representante legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula No. 05202-162724 ANT

Firma

Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula profesional No. 05202181087 ANT

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOPII
YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA
Director Territorial Chocó
Matrícula Profesional No.:2520242708
Funcionario delegado para la suscripción del presente documento

Original: Archivo de Gestión del INVIAS - Territorial Chocó.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial.